



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1345.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1022, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LO QUE RESPECTA AL SALARIO QUE CORRESPONDE A LA SEÑORA NICOLASA ESCOBAR, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto 8452, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1022, de fecha 20 de septiembre de 2018, se autorizó la contratación de personal para el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre las cuales se autorizó la contratación de la señora Nicolasa Escobar.

Que por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 1569/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, la Directora de Recursos Humanos eleva a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución que modifica la asignación salarial que será percibida por la señora Nicolasa Escobar, en razón de lo establecido en el Artículo 92° inciso c), del Anexo del Decreto N° 8452/2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018, en cuyo apartado c.2) expresa que: "En caso de renovación de contratos en el mismo Objeto del Gasto se podrá disponer un incremento máximo de hasta 10% del monto contractual percibido en el Ejercicio Fiscal 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria..."

Que por consiguiente, es necesario modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 1022, de fecha 20 de septiembre de 2018, para los fines administrativos que tengan lugar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 1022, de fecha 20 de septiembre de 2018, específicamente en lo que respecta al salario que será percibido por la señora Nicolasa Escobar, personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

| N° de C.I. | Nombres y Apellidos | Rubro y F.F. | Categoría | Salario | Dependencia | Vigencia del Contrato |
|------------|---------------------|--------------|-----------|-----------|--|-----------------------------------|
| 1.231.156 | Nicolasa Escobar | 144 - F.F 10 | XJ4 | 2.156.000 | Cafetería a cargo del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, y de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos | Del 1° al 31 de diciembre de 2018 |

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N°